PALCO23

ENTORNO

La Junta de Andalucía destinará 200.000 euros a ayudas al deporte no olímpico

La Consejería de Educación y Deporte ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (Boja) la convocatoria para la concesión de ayudas a deportistas y entrenadores.

Palco23
12 jul 2021 - 17:00

La Junta de Andalucía prosigue con su inversión en deporte. El organismo ha convocado la concesión de ayudas al deporte no olímpico (ADN) con un presupuesto máximo de 200.000 euros, a las que los interesados pueden presentar sus solicitudes a partir de mañana y durante un plazo de diez días hábiles.

El importe de las ayudas oscilará entre 750 euros, que es la ayuda mínima, y 3.500 euros, la cuantía máxima a la que pueden aspirar los interesados que presenten la pertinente solicitud en tiempo y forma.

La Consejería de Educación y Deporte, tras una resolución del pasado 2 de julio, ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva.

Están destinadas a deportistas y entrenadores con la condición de alto nivel o alto rendimiento de Andalucía, con méritos en pruebas no olímpicas y no paralímpicas, con

https://www.palco23.com/entorno/la-junta-de-andalucia-destinara-200000-euros-a-ayudas-al-deporte-no-olimpico

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

el objetivo de promocionar el deporte no olímpico. Es requisito indispensable que hayan sido incluidos en las relaciones de deporte de rendimiento de Andalucía correspondientes a los años 2019 o 2020.

> **Los deportistas que se beneficien del programa recibirán entre 750 euros y 3.500 euros**

Al mismo tiempo, los interesados deben acreditar la consecución de un mérito deportivo en los dos últimos años en pruebas deportivas oficiales federadas de modalidades reconocidas por la administración deportiva. Esas pruebas no pueden formar parte del programa oficial de los próximos Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Juegos Olímpicos de Invierno o Juegos Paralímpicos de Invierno.

Esta convocatoria forma parte del Programa de Apoyo al deporte no olímpico y no paralímpico, gestionado por la dirección general de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Educación y Deporte de Andalucía.

Con estas ayudas, la Junta de Andalucía quiere “estimular el desarrollo y mantenimiento de las actividades propias de deportistas y entrenadores de rendimiento de Andalucía, con el objeto de colaborar en el mantenimiento o la mejora del rendimiento deportivo”.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.